

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 20 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización ambiental unificada y autorización de construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3844/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 13934/AT, E-3510 y AAU/GR/010/20.

Peticionario: Planta Solar OPDE 21, S.L., con domicilio en C/ Cardenal Marcelo Spínola, núm. 42, Torre Spínola, planta 5.<sup>a</sup>, de Madrid, C.P. 28016 y CIF B71354716.

Objeto: Autorización administrativa del proyecto ejecución subestación elevadora OPDE Íllora 2 y 3 de 30/220 kV, 90MVA y LAT de 220 kV para evacuación de PSFV OPDE Íllora 2 y 3, en los tt.mm. de Chimeneas, Pinos Puente e Íllora, en la provincia de Granada.

Nombre de la instalación: Proyecto ejecución subestación elevadora OPDE Íllora 2 y 3 de 30/220 kV, 90 MVA y LAT de 220 kV para evacuación de PSFV OPDE Íllora 2 y 3, en los tt.mm. de Chimeneas, Pinos Puente e Íllora, en la provincia de Granada.

Emplazamiento: Tt.mm. Chimeneas, Íllora y Pinos Puente. La SET se ubica en la parcela 10 polígono 21 del t.m. de Chimeneas, la LAAT tiene su inicio en coordenadas UTM ETRS89 X=423210,072 Y=4110116,435 y final en X=420878,179 Y=4118745,558, con una longitud en planta de 9,94 km y compuesta por 37 apoyos, afectando a los tt.mm. de Íllora, Pinos Puente y Chimeneas y la LSAT tiene su inicio en X=423623,337 Y=4108463,949 y su final en X=423210,072 y Y=4110116,435 y una longitud de 1.822 m, afectando al t.m. de Chimeneas. Punto de conexión a la red: Nudo Íllora 220 kV.

Características: La subestación elevadora OPDE Íllora 2 y 3 de 30/220 kV, 90 MVA consta de las siguientes partes: Un parque de 220 kV, tipo exterior convencional, esquema Mixta línea-transformador, un Parque de 30 kV, tipo Cabina interior blindada aislada en SF6, esquema Simple barra, una Posición de control y una Posición de servicios auxiliares constituido por 1 Transformador 250 kVA, 30.000/400 V. La línea subterránea de alta tensión, con una longitud de 1.822 m, conectará la Subestación OPDE Íllora 2 y 3 de 30/220 kV, 90 MVA, con el apoyo 1 de la línea de evacuación 220 kV, para la evacuación de las Plantas Solares fotovoltaicas OPDE Íllora 2 y OPDE Íllora 3, constituida por una terna de cables unipolares dispuestos al tresbolillo, XLPE 127/220 kV de aluminio 1x1.200 mm<sup>2</sup> con pantalla constituida por alambres de cobre de 250 mm<sup>2</sup>, con sistema corriente alterna trifásica, frecuencia 50Hz, tensión nominal 220 kV, número de circuitos 1 y número de cables por fase 1. La línea aérea de alta tensión 220 kV parte desde

00252735

la transición subterráneo aéreo hasta el centro de seccionamiento de Energía de las plantas fotovoltaicas, Watt Development Pinos Puente I, Watt Development Pinos Puente II, Watt Development III, PSFV OPDE Íllora 2 y PSFV OPDE Íllora 3, montada en simple circuito con conductor de fase simple tipo 242-AL1/39-ST1A (antiguo LA-280), con cable de protección tipo tierra óptico OPGW48 y a una frecuencia industrial de 50 Hz, con una longitud en planta de 9,94 km y compuesta por 37 apoyos de celosía metálica, afecta a los tt.mm. de Chimeneas, Íllora y Pinos Puente.

Presupuesto: 6.366.422,30 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egúaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910 o en el email [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es), y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 20 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.